



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de julio de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Luz Elena Valencia Rodríguez.
Ejecutada	AFP Porvenir S.A.
Radicado	2022-381
Auto de sustanciación	948
Asunto	Ordena entrega a apoderada de la ejecutante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003496857, por valor de \$3.312.464 a favor de la apoderada, doctora Diana Milena Vásquez Castaño identificada con CC. 32.107.733, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios aportado al expediente, el cual será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta de ahorros Bancolombia No. 933-249-463-39.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 120 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 31 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
